

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE FOMENTO

- 3035** *Resolución de 18 de febrero de 2013, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la aprobación del equipo radioteléfono de VHF, con LSD clase D (No-Solas), marca Icom, modelo IC-M400BB, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa Icom Spain, S.L., con domicilio en edificio Can Castanyer, carretera de Rubí, 88 Ba, 08190, Sant Cugat del Valles, solicitando la aprobación del equipo radioteléfono de VHF con LSD clase D (No-Solas), marca Icom, modelo IC-M400BB, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española, de acuerdo con las normas:

Real Decreto 1837/2000, de 10 noviembre.

Real Decreto 1890/2000, Cap. II del Título III, Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Reglamento de radiocomunicaciones marítimas (Real Decreto 1185/2006, de 16 de octubre).

Esta Dirección General ha resuelto declarar aprobado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Radioteléfono de VHF, con LSD clase D (No-Solas).

Marca: Icom / modelo: IC-M400BB.

Número de aprobación: 54.0090.

La presente aprobación es válida hasta el 21 de enero de 2018.

Madrid, 18 de febrero de 2013.–El Director General de la Marina Mercante, Rafael Rodríguez Valero.